

# **BOLETÍN OFICIAL**

## **DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**

---

N.º 101 - MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Pág. 1

## I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.  
COMISARÍA DE AGUAS

*Concesión de aguas subterráneas*

N/R: Rég. Usuarios TR/ED/58/2018 ZA-7-11

### INFORMACIÓN PÚBLICA

Sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas. ED/58/2018 (ZA-7-11).

1.- En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas superficiales del río Tera, margen derecha:

- Número de registro general: 41.944.
- *Clase de aprovechamiento*: Riego, abastecimiento y usos domésticos.
- *Nombre del usuario*: Don César González de Prada y doña Piadosa Prada Prada.
- *Término municipal y provincia de la toma*: Galende (Zamora).
- *Caudal máximo (l/s)*: 1,33.
- *Superficie regable (ha)*: 0,50.
- *Título del derecho*: Prescripción por acta de notoriedad autorizada por el Notario de Benavente, don Ricardo Losa Ortiz de Arri el 19/07/1965. Resolución de inscripción de 27/06/1968. Orden Dirección General de Obras Hidráulicas.
- *Observaciones*: 0,40 l/s para riego y el resto para usos domésticos y abastecimiento.

2.- El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero propuso en el informe emitido con fecha 13 de abril de 2018, que se iniciara el trámite de extinción de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende que: El aprovechamiento no se encuentra en explotación. Además, don Raúl Prieto Cirac, en calidad de posible actual propietario de la parcela objeto del aprovechamiento confirmó telefónicamente dicho extremo, indicando que el abastecimiento se realiza a través de la red municipal y el riego mediante un aprovechamiento de aguas superficiales debidamente legalizado a su nombre (Expte.: C-7850-ZA).

Del estudio de la documentación cartográfica de la que se dispone, se deduce que el aprovechamiento fue otorgado con destino a riego de 0,50 ha, abastecimiento y usos domésticos, ubicado en Zona Urbana al sitio C/ Dos Castillas, R 26 del término municipal de Galende (Zamora).

3.- Por acuerdo de esta Confederación Hidrográfica del Duero, de fecha 13 de

R-201802625

abril de 2018 se dispuso la incoación de expediente de extinción, por caducidad, del derecho del aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de su explotación durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

4.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 22 de agosto de 2018.-La Jefe de Servicio del Registro de Aguas,  
Ana I. Guardo Pérez.

## II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*Anuncio de información pública de expediente del procedimiento  
de adecuación, ampliación y prórroga del coto de caza ZA-10491*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación los expedientes de adecuación, ampliación y prórroga del coto privado de caza ZA-10491, denominado "San Antonio", iniciado a instancia de Club Dep. Caza San Antonio. El objeto del referido expediente es el procedimiento de adecuación, ampliación y prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Vega de Tera y San Pedro de Ceque en la provincia de Zamora, con una superficie de 2.312,00 ha.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Leopoldo Alas Clarín, 4 - 49018 ZAMORA, durante el horario de atención al público (9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes).

Zamora, 6 de agosto de 2018.-El Jefe del Servicio Territorial, Manuel I. Moreno López.

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA INTERVENCIÓN

*Anuncio expediente n.º 24/2018 de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios*

“Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto vigente por créditos extraordinarios, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

*Primero.*- Que se inicie expediente para modificar el presupuesto a través de créditos extraordinarios en las partidas presupuestarias que se detallan a continuación, y que representan cuantías idénticas en altas y bajas de crédito.

ALTAS	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
71.420.0.449.00	40.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>40.000,00</b>

BAJAS	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
71.420.0.227.06	40.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>40.000,00</b>

*Segundo.*- Que se proceda a modificar la disposición adicional primera de las Bases de ejecución del presupuesto para ejercicio 2018:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
71.420.0.449.00	SODEZA 40.000,00

*Tercero.*- Que se inicie expediente para modificar el presupuesto de gastos a través de créditos extraordinarios según detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15.933.1.131.00	Retribuciones personal laboral	4.500,00
15.933.1.162.00	Formación y perfeccionamiento de personal	3.046,13
38.933.1.221.04	Vestuario	5.042,05
38.933.1.204.00	Arrendamiento material de transporte	37.400,00
38.933.1.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.095,00
38.933.1.221.99	Otros suministros	97.416,82
	<i>Total</i>	<b>154.500,00</b>

R-201802593

*Cuarto.*- Que se inicie expediente para modificar el presupuesto de gastos a través de créditos extraordinarios según detalle:

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL	DIPUTACIÓN	AYTO.	PLAZO DE EJECUCIÓN
Camarzana de Tera	Construcción de depósito de abastecimiento en Santa Marta de Tera	120.000,00	96.000,00	24.000,00	6 meses
Mombuey	Proyecto para mejora del abastecimiento a Mombuey y Fresno de la Carballeda	149.767,87	119.814,30	29.953,57	3 meses
Quintanilla del Olmo	Mejoras en el depósito de abastecimiento de agua potable en Quintanilla del Olmo	25.000,00	20.000,00	5.000,00	2 meses
San Vitero	Estación de tratamiento de agua potable en San Vitero	178.878,58	160.990,72	17.887,86	4 meses
San Vitero	Pozo de sondeo en San Cristobal de Aliste	27.312,89	21.850,31	5.462,58	2 meses
Villalcampo	Proyecto para impermeabilización de los depósitos de regulación y agua tratada en Villalcampo	74.870,94	59.896,75	14.974,19	2 meses
Torres de Carrizal	Renovación de la red de abastecimiento en las calles La Fuente, Larga y Zamora en Torres de Carrizal	54.999,99	43.999,99	11.000,00	2 meses
<i>Total</i>		<i>630.830,27</i>	<i>522.552,07</i>	<i>108.278,20</i>	

*Quinto.*- La financiación de este expediente de modificaciones de créditos se hará según el siguiente desglose:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	EXPLICACIÓN	FINANCIACIÓN
71.420.0.227.06	Estudios y trabajos técnicos	40.000,00
21.929.0.500.00	Fondo de contingencia	154.500,00
35.762.00	Aportación ayuntamientos. Plan Sequía 2018	108.278,20
21.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	522.552,07
<i>Total financiación</i>		<i>825.330,27</i>

*Sexto.*- Una vez que este acuerdo tenga el carácter definitivo, enviar copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda, así como publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el expediente de modificaciones de crédito que se han aprobado y su financiación, resumido por capítulos presupuestarios.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, ante la Sala de lo Contenciosos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla

y León, conforme a los términos de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Zamora, 28 de agosto de 2018.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

##### *Anuncio*

Resolución del expediente 679/2018, relativo a la concesión de subvenciones a asociaciones de la tercera edad y clubes de jubilados para la realización de obras de reparación y conservación, mantenimiento de centros de carácter social o asistencial y actividades para el año 2018, aprobadas por la Junta de Gobierno de fecha 8 de agosto de 2018.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º- Que con fecha 2 de febrero de 2018, por la Sra. Diputada Delegada del Área de Política Social, Familia e Igualdad se ordena la incoación del oportuno expediente para la tramitación de la convocatoria pública destinada a la concesión de subvenciones a asociaciones de la tercera edad y clubes de jubilados para la realización de obras de reparación y conservación, mantenimiento de centros de carácter social o asistencial y actividades que tengan ese carácter, en el año 2018.

2.º- Que se aprobó por la Junta de Gobierno las Bases de la Convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a asociaciones de la tercera edad y clubes de jubilados para la realización de obras de reparación y conservación, mantenimiento de centros de carácter social o asistencial y actividades que tengan ese carácter, en el año 2018, mediante acuerdo de fecha 28 de febrero de 2018, dándose publicidad a las mismas y abriendo el plazo de presentación de solicitudes mediante la inserción del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 32, de 16 de marzo de 2018.

3.º- Que existe documento de autorización de gasto número 220180002254, de fecha 7 de marzo de 2018, por importe de sesenta mil euros (60.000 €) a cargo de la partida presupuestaria 41 2311 480.00 para la financiación del gasto previsto.

4.º- Que se han recibido dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado por la convocatoria un total de ciento veintiséis (126) solicitudes.

5.º- Todas las solicitudes evaluadas y relacionadas en el anexo adjunto cumplen los requisitos establecidos en la Base 3.ª de la convocatoria, el art. 13 apartados 2 y 3 de la Ley General de Subvenciones y el artículo 7 apartados 2 y 3 de la Ordenanza General de Subvenciones y han aportado la documentación requerida en la Base 7.ª de la convocatoria.

6.º- La Jefa del Servicio de Bienestar Social no emite el informe requerido en la ordenanza, al formar parte de la Comisión de Evaluación.

Sobre los referidos antecedentes han de considerarse los siguientes

R-201802624



## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

*Primero.*- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones, la gestión de subvenciones se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

*Segundo.*- Que se han redactado y confeccionado las oportunas Bases que han de regir la convocatoria con atención a los principios citados en el número anterior.

*Tercero.*- Que el órgano instructor del procedimiento de concesión de la subvención, de conformidad con lo señalado en el artículo 12.1 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Zamora es la Diputada Delegada del Área correspondiente, en este caso, el Área de Política Social, Familia e Igualdad, por tanto resulta designada instructora del presente procedimiento la Sra. Diputada Delegada doña Maribel Escribano Hernández.

*Cuarto.*- Que es competencia de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria, así como la aprobación de la resolución de la misma.

*Quinto.*- Que los criterios de selección tomados en cuenta para la concesión de subvenciones a clubes de jubilados y asociaciones de tercera edad para la realización de obras de reparación, mantenimiento y conservación de centros de carácter social o asistencial y actividades que tengan ese carácter, son los siguientes, señalados en la Base Novena de la convocatoria:

- 1) Implantación: Se valorará el ámbito territorial de las actuaciones y programas, así como el número de socios, hasta un máximo de diez puntos.
- 2) Cumplimiento de las obligaciones derivadas de las subvenciones recibidas de la Diputación: Se tendrá en cuenta la exactitud del cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Diputación Provincial de Zamora, respecto a las subvenciones concedidas en anteriores convocatorias, hasta un máximo de cinco puntos.
- 3) Financiación propia: Se valorará la aportación económica de la propia entidad al concepto para el que se solicita la subvención, hasta un máximo de cinco puntos.
- 4) Originalidad e importancia del programa y de las actividades proyectadas: Se tomará en cuenta la originalidad e importancia del programa y de las actividades proyectadas por la trascendencia que presente a nivel social o asistencial, hasta un máximo de treinta puntos.

En virtud de todo lo expuesto, se adopta el siguiente

## ACUERDO

*Unico.* - Conceder a las siguientes asociaciones y clubes de jubilados las subvenciones que a continuación se relacionan:

Nº	Expte GESTIONA	LOCALIDAD	CIF	ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN	PROYECTO O ACTIVIDAD	CONCESION
1	3857/2018	ALCAÑICES	G49134786	Asociación de jubilados "San Roque"	Mantenimiento y adecuación del local de la Asociación	510
2	2788/2018	ALFARAZ DE SAYAGO	G49147457	Asociación de Jubilados y pensionistas Sta.. Eulalia	Pintura y reparaciones del local	487
3	2814/2018	ALMARAZ DE DUERO	G49103450	Club Asociación Tercera Edad de Almaraz de Duero	Gasoleo calefacción, luz y reparaciones del local	478
4	3694/2018	ALMEIDA DE SAYAGO	G49254931	Asociación de jubilados y Pensionistas "San Roque" de Almeida	Pintura y material de limpieza del local	449
5	2752/2018	ALMENDRA DEL PAN	G49187560	Asociación de jubilados y Pensionistas "San Juan Bautista" de Almendra	Gasoleo calefacción y material de limpieza	449
6	2521/2018	ARCENILLAS	G49187552	Asociación de Jubilados y Pensionistas San Anton de Arcenillas	Reparaciones y pintura del local	498
7	3705/2018	AYOO DE VIDRIALES	G49195100	Asociación de jubilados y pensionistas "El Salvador" de Ayoo de Vidriales	Bombonas de gas y reparaciones en el local social	540
8	3937/2018	BERCIANOS DE VIDRIALES	G49239171	Asociación jubilados y pensionistas "Bercianos Villaobispo de Vidriales"	Reparación instalación eléctrica	671
9	3103/2018	BÓVEDA DE TORO	G49121486	Club de Jubilados y Tercera Edad "La Bóveda de Toro"	Reparaciones, rótulo, limpieza, curso de lectura	487
10	3285/2018	BRETO DE LA RIBERA	G49134919	Club de Jubilados La Ribera	Consumo de luz y pintura del local	480
11	2819/2018	BRIME DE SOG	G49198260	Asociación de Pensionistas "Virgen de Secos"	Gasoleo calefacción, mantenimiento de caldera y reparación maquina café	486
12	3715/2018	CABAÑAS DE TERA	G49268758	Asociación de Jubilados y pensionistas Santa Bárbara	Reparación del tejado del local social	380
13	3716/2018	CALZADA DE TERA	G49248271	Asoc. De Jubilados y Pensionistas "Virgen de Fátima" de Calzada de Tera	Reparaciones del calentador, de las persianas y pintar verjas	448
14	3622/2018	CALZADILLA DE TERA	G49196454	Asoc. De Jubilados y Pensionistas "Santas Justa y Rufina"	Reparación de la fachada del local social	482
15	2565/2018	CARBAJALES DE ALBA	G49235260	Asociación de jubilados y pensionistas "El Hospital"	Gasoleo calefacción del local	504
16	3288/2018	CASASECA DE CAMPEAN	G49137896	Asociación de la Tercera Edad "San Isidoro"	Consumo de luz y butano del local	360
17	3286/2018	CASASECA DE LAS CHANAS	G49189517	Asociación de Jubilados y Pensionistas San Juan de Casaseca	Consumo de butano, productos de limpieza y material de oficina del local	478
18	2751/2018	CASTROGONZALO	G49228257	Asociación 3 Edad San Miguel Arcángel de Castrogonzalo	Mantenimiento, reparaciones y conservaciones electricas	528

R-201802624

Nº	Expte GESTIONA	LOCALIDAD	CIF	ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN	PROYECTO O ACTIVIDAD	CONCESION
19	3280/2018	CAZURRA	G49189541	Asociación de jubilados y Pensionistas Cristo del Sardoná	Consumo de butano y reparaciones del local	478
20	3643/2018	CEREZAL DE ALISTE	G49210057	Asoc. De Jubilados y Pensionistas El Moral	Material de oficina y de limpieza	220
21	3283/2018	CIBANAL DE SAYAGO	G49156680	Asociación Tercera Edad Santa Mª Magdalena	Reparaciones de camillas y armarios del local	475
22	3924/2018	COLINAS DE TRASMONTE	G49251655	Asociación 3ª Edad Club de Jubilados de Colinas	Reparaciones y conservación del local social	502
23	3629/2018	CONGOSTA DE VIDRIALES	G49257447	Asociación de Jubilados y Pensionistas San Martín de Congosta	Butano, pintura y reparación de paredes del local social	474
24	3855/2018	COOMONTE	G49120306	Club de Jubilados	Arreglo aseos, material oficina, buzón y limpieza	449
25	3917/2018	CORRALES	G49008261	Asociación Club de la Tercera Edad de Corrales	Pintura local, extintores y limpieza	474
26	2818/2018	CUBO DEL VINO	G49126733	Club de la Tercera Edad "Reina Sofía"	Material limpieza, reparaciones, pintura del local y revision extintores	450
27	2577/2018	DOMEZ DE ALBA	G49294259	Asociación de jubilados y pensionistas Santos Justo y Pastor de Domez	Reparaciones, fontanería y albañilería del local	661
28	2815/2018	EL PEGO	G49120934	Asociación de jubilados "San José" de El Pego	Gasoleo calefacción, telefono y mantenimiento maquinas expendedoras	450
29	3284/2018	FERMOSELLE	G49215981	Asoc. Ferosellana de Jubilados San Agustín	Material limpieza, telefono, radiador, ciclo de charlas, semana cultura y de lectura	442
30	3796/2018	FIGUERUELA DE ABAJO	G49144538	Asociación de jubilados "San Miguel"	Gasoleo para calefacción	519
31	3866/2018	FIGUERUELA DE ARRIBA	G49227770	Asociación de jubilados "Santa Irene"	Arreguntar piedra fachada del local	701
32	3938/2018	FRESNO DE LA RIBERA	G49191471	Asociación de jubilados y Pensionistas "La Geroma"	Mantenimiento, limpieza y arreglo ventanas	487
33	3696/2018	FUENTE ENCALADA	G49168735	Asociación de Pensionistas "El Castro"	Pelets para la estufa	508
34	2789/2018	FUENTELAPEÑA	G49154677	Asociación San Juan y Ntra. Sra. De la O	Consumo luz y reparaciones del local	525
35	3810/2018	FUENTES DE ROPEL	G49029804	Club de jubilados "San Andrés"	Luz, limpieza, reparaciones y conservación	457
36	2745/2018	FUENTESAÚCO	G49017429	Asociación Saucana de la Tercera Edad de Fuentesauco	Material oficina, limpieza y reparaciones del local	531
37	3107/2018	GAMONES DE SAYAGO	G49157845	Asociación Santa Bárbara	Ventanas, consumo de luz y eliminacion de humedades	575
38	3942/2018	LUELMO	G49137540	Asociación Club de Jubilados San Pedro Apóstol	Rejuntar con cemento las paredes exteriores	667

Nº	Expte GESTIONA	LOCALIDAD	CIF	ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN	PROYECTO O ACTIVIDAD	CONCESION
39	3864/2018	MAHIDE	G49194582	Asociación Tercera Edad El Gestil de Mahide	Arreglo del tejado en local social	665
40	3906/2018	MAIRE DE CASTROPONCE	G49260235	Asociación de Jubilados y Pensionistas San Isidro de Maire	Gasoleo para calefacción y taller de mantenimiento físico	391
41	2748/2018	MANGANESES DE LA LAMPREANA	G49195084	Asociación de jubilados y Pensionistas Junciel III	Reparaciones, pintura, luz y material de oficina	413
42	3652/2018	MANZANAL DEL BARCO	G49241599	Asociación Jubilados y Pensionistas Fuente Amada	Gasoleo calefacción	497
43	3940/2018	MATILLA DE ARZÓN	G49193162	Asociación de jubilados y pensionistas "El Rollo de Arzón"	Taller de entrenamiento de la memoria	288
44	3289/2018	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	G49246382	Asociación de jubilados y pensionistas El Ferradal	Reparaciones de albañilería y fontanería en el local social	585
45	3638/2018	MORALEJA DEL VINO	G49128044	Asociación Jubilados y Pensionista "El Bienestar"	Mantenimiento de la sede y reparaciones	480
46	4027/2018	MORALES DE REY	G49024532	Asociación de Tercera Edad de Morales de Rey	Sustitución del pavimento y gastos de electricidad	471
47	2587/2018	MORALES DE TORO	G49017551	Asociación de la Tercera Edad San Juan de Morales de Toro	Luz y gasoleo de la calefacción del local	532
48	3850/2018	MORATONES DE VIDRIALES	G49179484	Asociación de jubilados Moracruz	Luz, pelets, limpieza estufa, seguro y reparaciones reja	484
49	3302/2018	MORERUELA DE LOS INFANZONES	G49189475	Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Pedro Apóstol de Moreruela	Consumo de butano y limpieza del local social	465
50	3631/2018	MORERUELA DE TABARA	G49110216	Club Tercera Edad "Sierra Pambley"	Reparaciones del baño y material de limpieza	360
51	2743/2018	MUELAS DEL PAN	G49020514	Asociación del Club de jubilados de Muelas del Pan	Tapizado y encolado de sillas	520
52	3641/2018	MUGA DE ALBA	G49268741	Asociación de Jubilados y Pensionistas "Lamugueña"	Reparaciones del mobiliario del local social	466
53	3304/2018	MUGA DE SAYAGO	G49013105	Asociación Clubs de la Tercera Edad San Roque de Muga de Sayago	Pintura de rejás, jardín, reparaciones del local	441
54	3925/2018	PALAZUELO DE LAS CUEVAS	G49258205	Asociación de Jubilados y Pensionistas La Fontana de Palazuelo de las Cuevas	Arreglo del tejado en local social	670
55	3303/2018	PELEAGONZALO	G49105539	Asociación de Tercera Edad San Miguel Arcángel de Peleagonzalo	Gastos de electricidad del local social	482
56	2813/2018	PEÑAUSENDE	G49137102	Club de Jubilados Peñausende	Reparaciones del local	409
57	2794/2018	PINILLA DE TORO	G49137417	Asociación de jubilados "San Esteban"	Reparaciones en el local	407
58	3794/2018	PINO DEL ORO	G49265523	Asociación de Jubilados y Pensionistas "Peñalonga" de Pino del Oro	Talleres de envejecimiento activo	296

R-201802624

Nº	Expte GESTIONA	LOCALIDAD	CIF	ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN	PROYECTO O ACTIVIDAD	CONCESION
59	3800/2018	POBLADURA DE ALISTE	G49215239	Asociación de Mayores Virgen de la Portería	Reparaciones en el tejado del local	673
60	3630/2018	POBLADURA DE VALDERADUEY	G49181308	Asociación San Gregorio de la Tercera Edad	Gasoleo calefacción y reparaciones del local	460
61	3787/2018	POZOANTIGUO	G49119647	Asociación Cultural para la Tercera Edad "San Anton"	Gastos de gasoil	488
62	2792/2018	QUINTANILLA DE URZ	G49128457	Asociación de la Tercera Edad "San Pelayo"	Reparaciones local, consumo, luz y material de limpieza	439
63	2556/2018	QUIRUELAS DE VIDRIALES	G49100902	Asociación Club de Jubilados de Quiruelas de Vidriales	Consumo luz, material limpieza y reparaciones del local	460
64	3306/2018	RICOBAYO	G49257082	Asociación de Jubilados y Pensionistas Nuestra Señora de la Asunción de Ricobayo de Alba	Sustitución del sistema eléctrico en el local social	484
65	2742/2018	RIEGO DEL CAMINO	G49182363	Asociación Fuente La Alegría	Luz, gasoleo, limpieza y pintura del local	471
66	3927/2018	RIOMANZANAS	G49137821	Asociación de Jubilados y Pensionistas El Paraíso de Riomanzanas	Reparaciones en el mobiliario de la sede social	509
67	3625/2018	RIONEGRO DEL PUENTE	G49195092	Asociación de Jubilados y Pensionistas La Carballeda de Rionegro	Curso de Gimnasia de mantenimiento	294
68	3627/2018	ROALES DEL PAN	G49187255	Asociación de Jubilados y Pensionistas San Sebastián de Roales	Curso entrenamiento de la memoria	293
69	3812/2018	ROBLEDA DE SANABRIA	G49102338	Asociación de la Tercera edad de Robledda-Cervantes	Gasoleo de calefacción	511
70	3647/2018	ROELOS	G49220163	Asociación de Jubilados y Pensionistas Virgen de la Natividad de Roelos	Agua, luz, calefacción y material de limpieza	467
71	3300/2018	ROSINOS DE VIDRIALES	G49120702	Asociación de Pensionistas de Rosinos de Vidriales	Gastos de electricidad y adquisición de carbón para calefacción	483
72	3633/2018	SAGALLOS	G49165624	Asociación de Pensionistas La Mayadica	Consumo de luz y reparaciones del local	441
73	2589/2018	SAMIR DE LOS CAÑOS	G49158165	Asociación Tercera Edad San Juan Bautista	Gasoleo calefacción y reparaciones del local	459
74	2795/2018	SAN CRISTÓBAL DE ALISTE	G49253685	Asociación Jubilados y Pensionistas San Antonio de San Cristóbal de Aliste	Obras en el local, consumo de luz y material de limpieza	470
75	3102/2018	SAN MARTÍN DE TABARA	G49244502	Asociación de Jubilados y Pensionistas La Vega de San Martín	Gasoleo, calefacción y material de limpieza	435
76	2553/2018	SAN MARTÍN DE TERROSO	G49117070	Asoc. De 3 Edad "La Paneira"	Luz, limpieza, butano y pintura del local	446
77	3848/2018	SAN MIGUEL DEL VALLE	G49190796	Asociación de Jubilados y Pensionistas San Miguel Arcángel de San Miguel del Valle	Reparación de escaleras	646
78	3717/2018	SAN PEDRO DE CEQUE	G49176118	Asociación de Pensionistas Ceque	Gasoil y reparación de máquina del café	484

R-201802624

Nº	Expte GESTIONA	LOCALIDAD	CIF	ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN	PROYECTO O ACTIVIDAD	CONCESION
79	3798/2018	SAN VITERO	G49187248	Asociación de Jubilados y Pensionistas San Víctor de San Vitero	Gasoleo para calefacción	509
80	3697/2018	SANTA CROYA DE TERA	G49010499	Asociación de Pensionistas de Santa Croya de Tera	Electricidad, pelets y reparaciones de la estufa y máquina de bebidas	464
81	3106/2018	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	G49190309	Asociación Jubilados y Pensionistas "Sagrado Corazón de Jesús de Sta. Eufemia"	Seguro del local y material de limpieza	381
82	3939/2018	SANTA MARÍA DE LA VEGA	G49192032	Asociación de Jubilados y Pensionistas La Asunción de Santa María	Reparación baño local social	651
83	3703/2018	SANTA MARIA DE VALVERDE	G49155575	Club de Jubilados Nuestra Sra. de la Asunción	Arreglo de canalones y pintura del interior del local	450
84	3649/2018	SANTA MARTA DE TERA	G49253594	Asociación de jubilados y Pensionistas Santa Marta de Tera	Pelets para la estufa	469
85	3860/2018	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	G49265143	Asociación de Jubilados y Pensionistas La Vidrialesa	Reparación del tejado del local social	649
86	2738/2018	SANZOLES	G49016843	Asociación Club San Zoilo de Sanzoles	Luz, gasoleo, reparaciones, IBI del local	469
87	3646/2018	SOGO DE SAYAGO	G49147408	Asociación Tercera Edad San Andres de la Ribera	Butano y material de limpieza	435
88	3310/2018	TABARA	G49196348	Asociación de la Tercera Edad de Tábara	Gasoil para la calefacción del local social	350
89	3841/2018	TAGARABUENA	G49241086	Asociación Jubilados y Pensionistas de Tagarabuena	Gimnasia terapéutica	297
90	3301/2018	TAMAME DE SAYAGO	G49153299	Asociación de Jubilados San Antonio de Padua	Reparaciones en el local de la asociación	400
91	3932/2018	TARDEMEZAR DE VIDRIALES	G49259666	Asociación de Jubilados y Pensionistas San Martín de Tardemez de Vidriales	Reparación de radiadores y pintura del local	474
92	3930/2018	UFONES	G49263775	Asociación Jubilados y Pensionista Santa Eulalia de Ufones	Pintura de la sede, mantenimiento y productos e limpieza	449
93	3788/2018	VALDEFINJAS	G49136047	Asociación Tercera Edad San Juan Valdefinjas	Gastos de gasoil	449
94	3621/2018	VALDESCORRIEL	G49134661	Club de Jubilados San Pelayo	Gasoleo y reparaciones	467
95	3312/2018	VALLESA DE LA GUAREÑA	G49173446	Asoc. Tercera Edad Santa Lucia Vallesa de la Guareña	Leña, reparaciones y productos de limpieza	571
96	2746/2018	VEGA DE VILLALOBOS	G49119555	Club del Jubilado de Vega de Villalobos	Gasoleo, calefacción y reparaciones del local	486
97	3282/2018	VENIALBO	G49192040	Asociación de Jubilados y Pensionistas San Benito de Venialbo	Material de limpieza, de oficina y curso de informatica	374
98	4637/2018	VEZDEMARBAN	G49105190	Asociación Marbana para la Tercera Edad de Vezdemarban	Gastos de gasoleo	523

R-201802624

Nº	Expte GESTIONA	LOCALIDAD	CIF	ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN	PROYECTO O ACTIVIDAD	CONCESION
99	3830/2018	VILLABRÁZARO	G49255581	Asociación de Jubilados y Pensionistas La Magdalena de Villabrázaro	Cursos de gimnasia, entrenamiento de memoria, y manualidades	317
100	3637/2018	VILLABUENA DEL PUENTE	G49158504	Asociación Tercera Edad La Guareña	Material de limpieza y pintura del local	473
101	3281/2018	VILLAFÁFILA	G49150089	Asociación de Jubilados Salinas de Villafáfila	Consumo de luz y reparaciones del local	492
102	3313/2018	VILLALAZAN	G49145568	Asociación de la Tercera Edad Corazón de Jesús	Gasoleo calefacción, electricidad, arreglo patios y retejo	570
103	3639/2018	VILLALCAMPO	G49258981	Asociación de Jubilados y Pensionistas La Encarnación de Villalcampo	Luz, material de limpieza y reparaciones	444
104	2586/2018	VILLALOBOS	G49152176	Club de Jubilados de Villalobos	Gasoleo calefacción, limpieza del local	456
105	2791/2018	VILLALUBE	G49211345	Asociación Jubilados y Pensionistas San Esteban de Villalube	Reparaciones local, consumo luz, material limpieza	436
106	3328/2018	VILLALVERDE DE JUSTEL	G49263346	Asociación de Jubilados y Pensionistas la Encina de Villalverde	Material fungible	376
107	3862/2018	VILLAMAYOR DE CAMPOS	G49026602	Asociación Club del Jubilado de Villamayor de Campos	Gastos de calefacción, reparaciones varias y pintura del local	606
108	2741/2018	VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	G49118920	Asociación de jubilados "San Jorge"	Reparaciones, pintura, limpieza y seguro del local	484
109	3287/2018	VILLANUEVA DE CAMPEAN	G49189368	Asociación de Pensionistas San Juan	Consumo de butano, luz y gastos de limpieza	400
110	3101/2018	VILLANUEVA DEL CAMPO	G49017312	Asociación de Jubilados y Pensionistas "Santísimo Cristo"	Material de oficina, limpieza y teléfono	533
111	3931/2018	VILLAR DE FALLAVES	G49137995	Asociación de jubilados "La Alegría"	Reparaciones de los aseos	560
112	3315/2018	VILLAR DE FARFON	G49152028	Asociación 3ª Edad La Unión	Reparaciones del mobiliario del local social	499
113	3632/2018	VILLAR DEL BUEY	G49270481	Asociación de Jubilados y Pensionistas "San Blas" de Villar del Buey	Material de oficina y de limpieza	401
114	3806/2018	VILLARALBO	G49029481	Asociación Club de Jubilados de Villaralbo	Gastos calefacción	508
115	3635/2018	VILLÁRDIGA	G49251465	Asociación de Jubilados y Pensionistas de Villárdiga	Gasoleo de calefacción	474
116	3714/2018	VILLARDONDIEGO	G49190812	Asociación de Jubilados y Pensionistas "Natividad de Ntra. Sra. de Villardondiego"	Azulejar paredes de la cocina del local social	487
117	3791/2018	VILLARINO MANZANAS	G49137813	Club del Jubilado Peña Mira	Reparaciones en el tejado del local	711
118	2816/2018	VILLARRÍN DE CAMPOS	G49020597	Asociación Club de Jubilados de Villarrin	Luz, mantenimiento caldera y reparaciones en el local	458

R-201802624

Nº	Expte GESTIONA	LOCALIDAD	CIF	ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN	PROYECTO O ACTIVIDAD	CONCESION
119	3846/2018	VIÑAS	G49255243	Asociación de Jubilados y Pensionistas Cruz del Campo	Gasoleo para calefacción	493
120	2740/2018	VIÑUELA DE SAYAGO	G49011919	Asociación de Ancianos y Jubilados Nuestra Señora de la Natividad de Alfaraz	Reparaciones y pintura del local	429
121	2737/2018	ZAFARA	G49153075	Asociación de Jubilados y Pensionistas "San Miguel"	Reparaciones en el tejado del local	667
122	2537/2018	ZAMORA	G49270960	Club de Jubilados Tres Cruces	Mantenimiento del local (luz, agua, seguro, comunidad, limpieza...)	334
123	2554/2018	ZAMORA	G49143373	Asociación Cultural de jubilados. Y pensionistas mayores zamoranos	Material oficina, fotocopias, correos y comunidad	462
124	2753/2018	ZAMORA	G49140270	Federación provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Zamora	Telefono, limpieza, envios postales, asesoría, mantenimiento copadoras y material de oficina	362
125	2754/2018	ZAMORA	G49188287	Asociación Zamorana de Jubilados y Pensionistas de la Administración local	Envios postales, telefono, material de oficina y limpieza	428
126	2785/2018	ZAMORA	G49162357	Asociación Antiguos Alumnos de la Universidad de la Experiencia de Zamora	Material oficina, envios postales, monitor de teatro y coro	328
						<b>60.000</b>

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  - Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, éste se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta del recurso.
- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 3 de septiembre de 2018.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.

R-201802624



### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **FERMOSELLE**

*Anuncio exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2017*

Formulada la Cuenta General del Ayuntamiento de Fermoselle correspondiente al ejercicio 2017, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público en las dependencias municipales con los documentos que la justifican y el informe de la citada comisión, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarla y formular por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fermoselle, 31 de agosto de 2018.-El Alcalde.

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **VEGA DE VILLALOBOS**

##### *Anuncio*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2018, el proyecto que seguidamente se cita, se expone al público durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser examinado en las oficinas de este Ayuntamiento, y presentar durante el referido plazo las reclamaciones que se estimen pertinentes. En el supuesto de que transcurrido el indicado plazo no se hubieran presentado reclamaciones al respecto, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso al respecto.

"Proyecto de pavimentación en calle El Cristo, de Vega de Villalobos (Zamora)", redactado por "Zapatero y Holguín Arquitectos S.C.P.", don Antonio Zapatero y doña Angélica Holguín, con un presupuesto que incluye presupuesto de ejecución de contrata por importe de 21.719,65 euros (17.950,12 euros más 3.769,53 euros de IVA) y presupuesto de honorarios técnicos por importe de 1.573,00 euros (1.300,00 euros más 273,00 euros de IVA).

Vega de Villalobos, 20 de agosto de 2018.-El Alcalde.

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLALOBOS

##### *Anuncio*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2018, el proyecto que seguidamente se cita, se expone al público durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser examinado en las oficinas de este Ayuntamiento, y presentar durante el referido plazo las reclamaciones que se estimen pertinentes. En el supuesto de que transcurrido el indicado plazo no se hubieran presentado reclamaciones al respecto, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso al respecto.

"Proyecto de urbanización de la calle Barrionuevo, Fase 2 - muro izquierdo en Villalobos (Zamora)", redactado por el arquitecto don Germán Panero Hernández, con un presupuesto que incluye presupuesto de ejecución de contrata por importe de 25.663,26 euros (21.209,31 euros más 4.453,95 euros de IVA) y presupuesto de honorarios técnicos por importe de 3.872,00 euros (3.200,00 más 672,00 euros de IVA).

Villalobos, 20 de agosto de 2018.-El Alcalde.

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **EL CUBO DE TIERRA DEL VINO**

##### *Anuncio delegación temporal de funciones*

Esta Alcaldía tiene atribuida por ley la facultad de nombrar sustituto en el cargo de Alcalde-Presidente en los supuestos que se determinan en el artículo 23.3 y 125 del texto refundido de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Debido a mi ausencia por vacaciones desde el día 17 de septiembre hasta el día 17 de octubre de 2018, ambos inclusive.

Por la presente:

#### **HE RESUELTO**

Nombrar a doña Lourdes Guadalupe Peinador Galán (Teniente de Alcalde) para que me sustituya en el ejercicio de las funciones inherentes al cargo de Alcalde-Presidente entre las fechas señaladas.

El Cubo de Tierra del Vino, 30 de julio de 2018.-El Alcalde.

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### CASTRILLO DE LA GUAREÑA

##### *Anuncio de aprobación inicial*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 87/2018 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos, como se indica a continuación:

##### *Estado de gastos*

Aplicación Progr.	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
161	619.00	Inversiones de reposición abastecimiento	28.899,78 €	12.500,00 €	41.399,78 €
<i>Total</i>			<i>28.899,78 €</i>	<i>12.500,00 €</i>	<i>41.399,78 €</i>

Esta modificación se financia con cargo a nuevos y mayores ingresos, en los siguientes términos:

##### *Estado de ingresos*

Aplicación: Económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.			
3	39	399	Imprevistos y otros ingresos	1.705,95 €	14.205,95 €
<i>Total ingresos</i>				<i>1.705,95 €</i>	<i>14.205,95 €</i>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el art. 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados

puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://castrillodelaguarena.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castrillo de la Guareña, 31 de agosto de 2018.-El Alcalde.

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MOLACILLOS

##### Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2018, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### Ingresos

Capítulo		Euros
	<b>A) Operaciones no financieras</b>	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos .....	68.200,00
2	Impuestos indirectos .....	100,00
3	Tasas y otros ingresos .....	15.450,00
4	Transferencias corrientes .....	58.450,00
5	Ingresos patrimoniales .....	22.100,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales .....	0,00
7	Transferencias de capital .....	30.500,00
	<b>B) Operaciones financieras</b>	
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
	<i>Total ingresos.....</i>	<i>194.800,00</i>

##### Gastos

Capítulo		Euros
	<b>A) Operaciones no financieras</b>	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal .....	55.900,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	75.500,00
3	Gastos financieros .....	0,00
4	Transferencias corrientes .....	14.700,00
5	Fondo de contingencia .....	1.000,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales .....	47.700,00
7	Transferencias de capital .....	0,00

R-201802622

Capítulo		Euros
	<b>B) Operaciones financieras</b>	
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
	<i>Total gastos</i> .....	<i>194.800,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la plantilla de personal de esta Entidad:

*Personal funcionario:*

- Plazas: Una.
- Escala: Funcionarios de administración local con habilitación estatal.
- Subescala: Secretaría-Intervención.
- Grupo: A1.
- Complemento específico: 1.

*Personal laboral fijo:*

- Plazas: Una.
- Peón servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Molacillos, 29 de agosto de 2018 .-El Alcalde.



### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VALDESCORRIEL

##### *Anuncio*

De conformidad con la resolución de la alcaldía de fecha 24 de agosto de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble local propiedad del Ayuntamiento de Valdescorriel calificado como bien patrimonial en el inventario municipal, ubicado en calle Las Villas, n.º 19, con referencia catastral 2355702TM9525N0001LH, para destinarlo a bar-teleclub, conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valdescorriel.
- b) Obtención de documentación e información:
  - 1.- Domicilio: Calle Las Villas, s/n.
  - 2.- Teléfono y fax: 980 665 977.
  - 3.- Correo electrónico: ayuvaldes@hotmail.com.

2.- *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Arrendamiento de local habilitado para servicio de explotación del bar-teleclub.
- b) Plazo: Un año prorrogable.

3.- *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso).

5.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Plazo de presentación: Quince días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.
- b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Valdescorriel, calle Las Villas, s/n, Valdescorriel

6.- *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Ayuntamiento de Valdescorriel.
- b) Localidad y código postal: Valdescorriel, CP - 49680.
- c) Fecha y hora: El primer viernes siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes a las 13:30 horas.

Valdescorriel, 23 de agosto de 2018.-La Alcaldesa.

R-201802591

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **PERERUELA**

##### *Anuncio*

Por acuerdo plenario en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2018, se ha aprobado inicialmente el proyecto de la obra incluida en el expediente de de subvención referente al Plan de Obras anualidad 2018-2019, denominada "Pavimentación, saneamiento, abastecimiento y alumbrado en Pereruela y anejos" (San Roman, Arcillo, Sobradillo, La Tuda, Pubblica y Sogo), redactada por la ingeniero de caminos canales y puertos doña Rosario García Fernández y don Eduardo Vidal Rodríguez, con un presupuesto de 79.000 € (setenta y nueve mil euros) de los que 13.710,74 € son IVA (trece mil setecientos diez con setenta y cuatro euros).

Se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Finalizado el plazo de información pública sin la interposición de reclamaciones, la aprobación inicial devengará tácitamente en definitiva, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pereruela, 3 de septiembre de 2018.-El Alcalde.

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **VILLARDECIERVOS**

##### *Anuncio*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2018 se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

#### **RESUELVO**

*Primero.*- Delegar en don Jesús García García, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días ocho a quince de septiembre del dos mil dieciocho, periodo de ausencia por vacaciones del Alcalde.

*Segundo.*- La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

*Tercero.*- El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales.

*Cuarto.*- En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villardecervos, 28 de agosto de 2018.- El Alcalde.

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **VILLANÁZAR**

##### *Anuncio*

Aprobada inicialmente, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2018, el proyecto de ordenanza municipal reguladora del uso de la administración electrónica, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto el expediente a que se refiere en la Secretaría de esta Entidad por término de treinta días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Transcurrido el indicado término que se contará a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, si no se produjeran reclamaciones, la ordenanza se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de acuerdo expreso.

Villanázar, 3 de septiembre de 2018.-El Alcalde.